



DECRETO N° 2436 / 26

San Martín de los Andes, 25 SEP 2026

VISTO:

La solicitud de contratación realizada por la Subsecretaría de Deportes, dependiente de la Secretaría de Turismo, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de Profesora de Palestra afectado al Programa Escuelas Deportivas municipales 2026, comprendiendo el dictado y planificación de clases, seguimiento de los grupos, organización de contenidos y acompañamiento en encuentros deportivos, de acuerdo a las pautas determinadas por la Subsecretaría de Deportes.

Que la Sra. CORVALAN ELSA JAQUELINE ROSA, reúne los requisitos necesarios para realizar el servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTICULO 1º: VALÍDESE la contratación con la Sra. **CORVALAN ELSA JAQUELINE ROSA CUIT N° 27-35834417-3**, por el servicio como Profesora de Palestra afectado al Programa Escuelas Deportivas municipales 2026, comprendiendo el dictado y planificación de clases, seguimiento de los grupos, organización de contenidos y acompañamiento en encuentros deportivos, de acuerdo a las pautas determinadas por la Subsecretaría de Deportes, por un monto de \$787.000 (pesos setecientos ochenta y siete mil) mensuales, haciendo un monto total de **\$3.148.000 (pesos tres millones ciento cuarenta y ocho mil)**, desde el **01 de agosto al 30 de noviembre de 2026**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MD/mb

Cidora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Lic. Alejandro J. Apaolaza
Secretaría de Turismo
Municipalidad de S.M. A

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

6896